



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



DEPENDENCIA:	TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SUBTESORERÍA DE EGRESOS
OFICIO:	TM/STE/2253/2020
ASUNTO:	Recurso de Revisión 03953/INFOEM/IP/RR/2020

28 de septiembre de 2020

MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención al Recurso de Revisión número 03953/INFOEM/IP/RR/2020, derivado de la solicitud de información con número de folio 00455/ATIZARA/IP/2020, mediante la cual se solicita lo siguiente:

“...SE SOLICITA EL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO DE INGRESOS Y EGRESOS, CONSIDERANDO ENTREGAR LAS CARATULAS, EL GLOBAL Y CALENDARIZADO DEL EJERCICIO 2020...SIC...” (Sic).

Al respecto, con fundamento en los artículos 12, 92 fracción XXV y 94 fracción I, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que la solicitud en comento fue atendida cabalmente por este sujeto obligado, ya que la información requerida, tal como se señaló anteriormente, se encuentra publicada en las siguientes ligas:

<http://www.atizapan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/ESTADO-ANALITICO-DE-INGRESOS.pdf>

<http://www.atizapan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/CONAC.pdf>

<http://www.atizapan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/1.-ESTADO-ANALI%CC%81TICO-DE-INGRESOS.pdf>

<http://www.atizapan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/2.-CLASIFICACIO%CC%81N-ADMINISTRATIVA.pdf>



No omito mencionar, que este sujeto obligado, por mandato de ley, debe proporcionar la información pública que le sea requerida por el ciudadano siempre y cuando ésta obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. Dicha obligación no implica el procesamiento o análisis de la misma con el fin de presentarla atendiendo al interés del peticionario, ya que esto implicaría dejar de lado las tareas sustantivas que desempeña esta Tesorería Municipal.

Es por ello, que esta Tesorería ratifica la respuesta otorgada al peticionario en un inicio, reiterando que la información solicitada se encuentra publicada en las ligas antes citadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TESORERÍA MUNICIPAL

2019 ATIZAPÁN 2021

FERNANDO REINA IGLESIAS
TESORERO MUNICIPAL